

AUTORIZA Y REGULARIZA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS A FUNCIONARIAS QUE INDICA, POR LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

INDEPENDENCIA, 24 MAY 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 2455 /2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N°360 de 10 de mayo de 2019 del Director de Asesoría Jurídica; la Providencia N°588, de 10 de mayo de 2019, del Administrador Municipal(S); el Decreto Alcaldicio Exento N°2407, de fecha 20 de mayo de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Franco Guerra Cisternas; el Decreto Alcaldicio Exento N°2445, de 22 de mayo de 2019 que nombra como subrogante en el cargo de Administrador Municipal a don Juan Miquel Mac-Donald; las necesidades del servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214, de 14 de mayo de 2018, que "Modifica Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y fija su texto refundido", que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE la realización de trabajos extraordinarios para los funcionarios, que más abajo se detallan, para los meses de mayo hasta diciembre de 2019:


ASESORIA JURIDICA	Grado	Calidad	Mayo	Diciembre
MELISSA CASTRO FERNANDEZ	12	Panta	20	25
MONICA RIVERA LARA	9	Profesional	24	16

Dichos trabajos extraordinarios se pagarán con la remuneración subsiguientes a cada mes, según lo efectivamente trabajado. Aquellos funcionarios que realicen más horas extras de las decretadas, como así mismo que realicen horas extras que no estén en este decreto, estas serán retribuidas con descanso compensatorio, para lo cual el Director respectivo deberá solicitar al Administrador Municipal la aprobación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, y hecho, **ARCHÍVESE**.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


FRANCO GUERRA CISTERNAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


JUAN MIQUEL MAC-DONALD
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MJM/mir.

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Personal
(2) - Oficina de Partes.